



**Purísima  
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso  
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

## ACTA No. 015

# SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:00 nueve** horas, del día **08 ocho de Marzo** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del acta número **014**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

**TERCERO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido.-----

**CUARTO.-** Intervención del Profr. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano con el fin de exponer ante el pleno los siguientes puntos:

**1.-** La **Lic. Lucia Isabel Acosta Cuevas**, apoderada legal de la empresa Arrendadora de Centros Comerciales S. de R.L. de C.V. solicita la autorización de **Licencia de uso de suelo para la construcción de una tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares**, en el predio ubicado en calle José López Mojica, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "OSAR. J. P. Salmerón Verdín", "Lic. Acosta Cuevas", and "Lic. Salmerón Verdín".

del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), zona de centro histórico, compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **Una** vez analizado y discutido el punto en comento los integrantes del pleno acuerdan retomar el punto en una próxima sesión, con el fin de permitir que la solicitante tenga conocimiento del proyecto de imagen urbana que se realizará en el primer cuadro de la ciudad, que incluye la calle de acceso donde se pretende ubicar el establecimiento. -----

**2.- El Fideicomiso Paseo San Francisco número 9320** solicita la autorización de **Licencia de uso de suelo para la construcción de un centro comercial**, en el predio ubicado en Blvd. del Valle número 136 norte, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad media (200-300 hab/ha) compatible con zona de comercio especializado, comercio de barrio y uso prohibido a industria. **De** lo anteriormente expuesto el Órgano Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de **Licencia de uso de suelo para la construcción de un centro comercial**, en el predio anteriormente citado. -----

**3.- El C. Enrique Alba Salmerón** solicita la autorización de **Licencia de uso de suelo para un hotel**, en el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 347-C, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **Una** vez analizada la solicitud presentada por el C. Enrique Alba Salmerón, el Cuerpo Edificio acuerda retomar la petición en una próxima sesión, y a su vez sugieren al solicitante acudir ante la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo con el fin de que asesore en los requerimientos básicos para formar parte del padrón estatal de hotelería. -----

**4.- El Lic. Héctor Rosiles Paloblanco** solicita la autorización de **Licencia de uso de suelo para el cambio de domicilio de la Licencia de funcionamiento en materia de alcoholes del giro de Tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares**, del domicilio ubicado en Blvd. Independencia número 406, zona centro al ubicado en calle Ignacio Allende número 215, local A, zona centro de esta ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **De** lo anterior los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos la autorización de **Licencia de uso de suelo para el cambio de domicilio de la licencia de funcionamiento en materia de alcoholes del giro de Tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares** del domicilio ubicado en Blvd. Independencia número 406, zona centro al ubicado en calle Ignacio Allende número 215, local A, zona centro de esta Ciudad. -----

**5.- El Ing. Daniel Hernández García** apoderado legal de Vivienda del Rincón, S.A. de C.V. **solicita la autorización de permiso de venta de lotes del fraccionamiento Real del Bosque**, ubicado en el predio rústico denominado Arandas en la comunidad de San Bernardo perteneciente a este Municipio, siendo las siguientes manzanas: -----

| Manzana | Lotes |
|---------|-------|
| 16      | 1-20  |
| 17      | 1-43  |

Que integran una totalidad de 63 lotes del fraccionamiento, los cuales se destinaran para uso habitacional unifamiliar exclusivamente. La superficie que comprende el fraccionamiento en referencia se encuentra amparada mediante escritura pública número 26,960, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con folio real R25\*13245 del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., con una superficie de 13-77-65.669 has. **Una** vez

debatida la solicitud los integrantes del Honorable Ayuntamiento niegan por **unanimidad** de votos el permiso de venta de lotes, en virtud de que primeramente debe depositarse a favor del municipio, la fianza que corresponde a las obras por ejecutar concernientes a la urbanización. -----

**6.- El C. Rosendo Saldaña Lara** solicita la autorización para celebrar un convenio con el Municipio para el pago de siete parcialidades, correspondiente a las cargas fiscales por concepto del pago de la revisión de proyectos para la expedición del permiso de obra, así como por la supervisión de la misma, con base al proyecto y presupuesto aprobado de las obras por ejecutar, siendo la cantidad a pagar de **\$71,581.49**, (setenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 49/100 m.n.), lo anterior en base a la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto. **En** uso de la voz el Presidente Municipal propone al pleno que se le otorgue una prórroga de 3 meses, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento, girando instrucciones al Tesorero Municipal para que aplique lo acordado en base a lo que marca el artículo 37 de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2013 del municipio de Purísima del Rincón, Gto. ---

**7.- El Profr. José Luis Salmerón Verdín**, Director de Desarrollo Urbano solicita la revisión y análisis de la donación a título gratuito del inmueble propiedad municipal, ubicado en el área de donación del Fraccionamiento San Juan del Bosque mismo que cuenta con una superficie de 527.60 m2, lo anterior para continuar con el trámite de escrituración a favor de la Señora Martha Yolanda López Baca, por motivo de la adquisición del predio donde actualmente se realiza la construcción del panteón norte. **De** lo anterior el Cuerpo Colegiado acuerda formar una comisión integrada por el C. Presidente Municipal Tomás Torres Montañez y los Regidores Jorge Antonio Alcalá Puga y Aniceto Flores Velázquez con el fin de analizar el asunto en concreto, y retomar el punto una vez que la comisión rinda su informe al respecto. -----

**8.- El C. Fernando Rosalio Velázquez Centeno**, manifiesta al Honorable Ayuntamiento **su disposición de donar a favor del municipio una fracción de terreno de su propiedad con una superficie de 14,504.73 m2.**, y un acceso a dicha superficie de 814.03 m2, ubicado en la comunidad de San Ángel con el fin de que se destine para uso deportivo al servicio de la misma comunidad. **De** lo anterior expuesto los integrantes del Ayuntamiento acuerdan girar instrucciones al Profr. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano para que realice los trámites conducentes a fin de formalizar la donación hasta obtener la escritura pública a favor del Municipio.

**QUINTO.- Intervención del C.P. Héctor Muñoz Porras**, Tesorero Municipal con el fin de poner a consideración de los miembros del pleno puntos varios relativos a su dirección: -----

**1.- Solicita autorización para cubrir el pago correspondiente a la Prima de Seguro de Responsabilidad Patrimonial para el Municipio de Purísima del Rincón**, el cual asciende a la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n). **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos realizar dicho pago por la cantidad señalada con anterioridad. **Monto** que será cubierto de la partida **"Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3400-3441-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

**2.- Requiere aprobación de los miembros del Órgano Colegiado para realizar la transferencia de los importes de los saldos por remanentes de ejercicios pasados, de las cuentas bancarias de programas ya cerrados a la cuenta concentradora del municipio 794-44930, esto con la finalidad de poder cancelar las cuentas bancarias que ya no tendrán movimientos y con ello evitar la acumulación de cuentas innecesarias, el recurso a traspasar y los programas a los que corresponden se detallan de la siguiente manera: -----**

| No. de cuenta   | Nombre         | Saldo |
|-----------------|----------------|-------|
| 1) 7003/7553490 | PROSSAPYS 2012 | 1.00  |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2) 794/7826136

MAS 2012

352.88

3) 794/7817285

INMUJERES

221.46

Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

**3.-** Se hace presente el Contador Público Héctor Muñoz Porras así como el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, con el fin de presentar para su análisis y en su caso aprobación de los miembros del pleno, el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente a Ramo 33 del ejercicio fiscal 2013, así como el Programa Anual de Inversión para el ejercicio fiscal 2013. **Al respecto** los miembros del Honorable Ayuntamiento, después de deliberar ampliamente sobre los puntos señalados con anterioridad, **aprueban** por unanimidad de votos **el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente a Ramo 33 del ejercicio fiscal 2013, así como el Programa Anual de Inversión para el ejercicio fiscal 2013.** Mismos que se describen en el anexo número "uno" y "dos" que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia. -----

**SEXTO.-** Se hace presente el Director de Desarrollo Social, Lic. Alejandro López Vallecillo, con la finalidad de presentar a los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la **PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**, siendo esta aprobada y priorizada con antelación por los miembros del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM). **Al respecto** los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado, quedando debidamente descrito en el anexo número "tres", que se adjunta a la presente para su debida constancia. -----

**SÉPTIMO.-** Escrito que presenta el C.P. Ramón Padilla Murillo Secretario Particular, mediante el cual solicita autorización del pleno para dar de baja 1 silla del inventario de bienes muebles de Presidencia Municipal, debido al mal estado en que se encuentra. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban** por unanimidad de votos dar de baja del inventario de bienes muebles de la dependencia anteriormente citada 1 silla con las siguientes características: -----

| DESCRIPCIÓN                                                                               | CLAVE      | MARCA | SERIE | MODELO  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-------|---------|
| Silla de visita sin brazos tubular elíptico, asiento y respaldo tapizado en tela nacional | 2518200001 | S/M   | S/N   | SR-400V |

**OCTAVO.-** Escrito que presente el Ing. Roberto Guerrero Ramírez Director General del S.A.P.A.P. mediante el cual solicita al Honorable Ayuntamiento otorgar los nombramientos correspondientes a los miembros del CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN (SITRATA) para el ejercicio fiscal 2013, lo anterior derivado de la celebración del **CONVENIO** de Asociación y Coordinación Intermunicipal para la Prestación Indirecta del Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, No.18 de fecha 31 de enero del 2012, dicho Consejo está integrado por las siguientes personas: Arq. Ausencio Miguel Rodríguez, Presidente del SITRATA; C.P. Juan Olivares Rocha, Secretario del SITRATA; y como vocales el Ing. Roberto Guerrero Ramírez, C.P. Juan Muñoz Gutiérrez e Ing. Rogelio Lugo Olivares, los cuales ocuparan dicho cargo a partir del 08 de marzo del año que transcurre. Así mismo manifiesta en dicho escrito que estos nombramientos serán ratificados por el Honorable Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto. **Al respecto** los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar los nombramientos correspondientes a cada uno de los miembros del consejo directivo del SITRATA para el ejercicio fiscal 2013, para que con ello acrediten la personalidad ante cualquier instancia, además para que puedan gestionar cualquier trámite legal y/o administrativo que llegaren a necesitar, para el buen funcionamiento del SITRATA. -----

**NOVENO.-** El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz la lectura a las siguientes iniciativas: -----

**a) La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables** mediante oficio circular número 26, del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por los diputados Héctor Astudillo García, Eduardo Ramírez Pérez y José Luis Barbosa Hernández, de las representaciones Parlamentarias de los Partidos Nueva Alianza, Convergencia y de la Revolución Democrática a **efecto de crear la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores para el Estado de Guanajuato. Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. En relación a la iniciativa anteriormente citada los miembros del Órgano Colegiado acuerdan adherirse a las iniciativas de ley que en dicha materia formularon el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, en virtud de haber sido formuladas de manera más puntual y claro su contenido, de las cuales las observaciones y comentarios de dichas iniciativas fueron ya remitidas a Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. -----

**b).- La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** mediante oficio circular número 27 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a **efecto de reformar el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de crear la Ley de Juicio Político para el Estado de Guanajuato. Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De lo anteriormente citado** los integrantes del Órgano Colegiado, emiten las observaciones y comentarios que se integran a la presente acta como anexo número "cuatro". -----

**c).- La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** mediante oficio circular número 28 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por el Diputado J. Marco Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a **efecto de reformar los artículos 3 y 6 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

**d).- La Comisión de Hacienda y Fiscalización** mediante oficio circular número 29 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a **efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De lo anterior** el pleno del ayuntamiento no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

**e).- La Comisión de Medio Ambiente** mediante oficio circular número 30 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a **efecto de reformar el artículo 14 y adicionar el artículo 62 de la Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato**, en la cual se propone prohibir la celebración y realización de espectáculos público en los que se maltrate, torture y/o prive de la vida a toros, novillos y becerros en el Estado de Guanajuato. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa

*Asesorado OMR*  
*Asesorado OMR*  
*Asesorado OMR*

*BZ*

*Asesorado OMR*  
*Asesorado OMR*

*Asesorado OMR*

*Asesorado OMR*

*Asesorado OMR*

*Asesorado OMR*

Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Enterados** del contenido de la iniciativa anteriormente citada, los integrantes del Ayuntamiento no hacen ninguna observación ni comentario al respecto. --

**f).- La Comisión de Asuntos Municipales** mediante oficio circular número 31 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional **a efecto de adicionar una fracción IX y reformar las fracciones VII y VIII del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Cuerpo Edilicio se da por enterado del contenido de dicha iniciativa, no haciendo observaciones ni comentario al respecto.

**g).- Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización, y de Gobernación y Puntos Constitucionales** mediante oficio circular número 32 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, así como la iniciativa de reforma a las 46 Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2013,** formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizado el contenido de dicha iniciativa los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido de la misma.

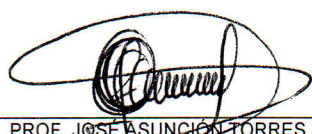
**h).- La Comisión de Hacienda y Fiscalización** mediante oficio circular número 34 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional **a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.** Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el pleno del ayuntamiento no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa.

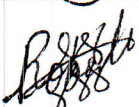
#### **DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----**

**I).-** Se retoma el punto sexto del acta de ayuntamiento número 014 de fecha 21 de febrero del año 2013, en la cual se acordó formar una Comisión integrada por los Regidores Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Jorge Antonio Alcalá Puga y Aniceto Flores Velázquez, encargada de realizar una visita física a la Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C., con el fin de supervisar las necesidades así como los servicios que brinda dicha institución. Al respecto dicha comisión rinde un informe detallado sobre las instalaciones, los servicios que se ofrecen y la manera en que ingresan las personas a rehabilitación así como las aportaciones que reciben, resaltando que en su mayoría son donativos. Una vez escuchado con atención lo ya expuesto por la comisión, el Presidente Municipal Tomás Torres Montañez propone que una vez que las demás comisiones rindan su respectivo informe sobre las solicitudes que se tienen de apoyos, se tome una decisión sobre los montos a apoyar y las instituciones que se verán beneficiadas con dicha aportación económica, propuesta a la que se suman los demás miembros del cabildo.

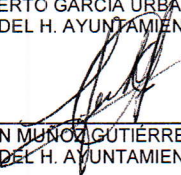
**Previo** lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **13:00** horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe.

  
 C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

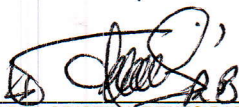
  
 PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

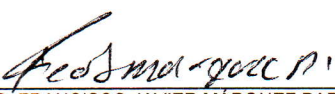
  
 LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO  
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

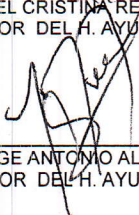
  
 C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

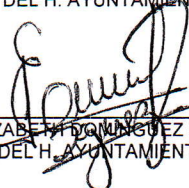
  
 C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ  
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO